



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

A DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ PARA PROVEER.

CALI, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.021

SRIO.,

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ

PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : CARMEN ELISA ARANGO AYALA  
DEMANDADO : HERIBERTO ANDRADE  
RADICACION N° : 7600131030012011-0063-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

CALI, Veintidós (22) Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2.021)

Lo anteriormente solicitado por Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Seccional Cali y el Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, concerniente además a la solicitud de Conversión de títulos de depósito judicial, a través del oficio S/N, de fecha 17 de agosto del 2021, y como quiera que dichos títulos fueron constituidos con ocasión de las medidas cautelares decretadas en el proceso de la referencia, es procedente, por lo cual se DISPONE:

Por la secretaria, verifíquese la relación de los títulos de depósitos judiciales existentes a cargo del despacho y consignados con ocasión de las medidas cautelares decretadas en este asunto y procédase a la transferencia oportuna de los mismos al Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, despacho que por competente conoce actualmente del asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria

Cali, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No. 159  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario